

POLÍTICA DE INVERSIONES AÑO 2023

Tabla de Contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
1. Aspectos Generales	4
II. ANTECEDENTES GENERALES PREVIOS A LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA	6
1. Contexto Macroeconómico y proyecciones para el año 2023.....	6
2. Características Demográficas Comunales	14
3. Características Sociales y Económicas Comunales	16
4. Inversión Pública realizada en la comuna de Conchalí.....	19
5. Conformación del Presupuesto Municipal.....	20
III. INGRESOS MUNICIPALES	23
1. Clasificación de Ingresos Municipales.....	23
2. Presupuesto de Ingresos 2023	27
2.1 Subtítulo 03: "Tributos sobre uso de bienes y realización de actividades"	28
2.2 Subtítulo 05: "Transferencias Corrientes"	30
2.3 Subtítulo 06: "Renta de la Propiedad"	31
2.4 Subtítulo 07: "Ingresos de Operación".....	32
2.5 Subtítulo 08: "Otros Ingresos Corrientes".....	33
2.6 Subtítulo 12: "Recuperación de Préstamos"	34
2.7 Subtítulo 13: "Transferencias para Gastos de Capital"	35
2.8 Subtítulo 15: "Saldo Inicial de Caja"	36
IV. GASTOS MUNICIPALES	37
1. Clasificación de Gastos Municipales.....	37
2. Presupuesto de Gastos 2023	39
2.1 Clasificación de los Gastos de la Gestión Municipal por Áreas de Gestión.....	40
2.2 Subtítulo 21: "Gastos en Personal"	41
2.3 Subtítulo 22: "Bienes y Servicios de Consumo"	45
2.4 Subtítulo 23: "Prestaciones de Seguridad Social.....	51
2.5 Subtítulo 24: "Transferencias Corrientes"	51
2.6 Subtítulo 26: "Otros Gastos Corrientes"	54
2.7 Subtítulo 29: "Adquisición de Activos No Financieros"	55
2.8 Subtítulo 31: "Iniciativas de Inversión"	57
2.9 Subtítulo 33: "Transferencias para Gastos de Capital"	58
2.10 Subtítulo 34: "Servicio de la Deuda"	59
V. CONCLUSIONES	60

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de planificación territorial es parte integral de la administración y la gestión local, que tiene como finalidad ordenar, en función de un horizonte establecido, las acciones relevantes para desarrollar y orientar el cumplimiento de las metas y objetivos planteados. Los procesos de desarrollo territorial están elaborados en función de una planificación tanto regional y como local. Esta última, se obtiene a través del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), que corresponde al instrumento rector del desarrollo de la comuna, y contempla acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad y a promover su avance social, económico y cultural, contribuyendo a una administración eficiente del territorio. No obstante, se entiende como un documento flexible y dinámico, que debe adaptarse a situaciones de contexto, que producen movimientos en la priorización de las iniciativas.

La política de inversiones de nuestro territorio, se encuadra en el marco teórico de una planificación estratégica (imagen-objetivo) planteada en el Plan de Desarrollo Comunal y también de una planificación prospectiva del territorio, considerando que existen proyectos de intervención regional como es el corredor Transantiago por Avenida Independencia, que genera una transformación en términos de movilidad incorporado a la red de accesibilidad intercomunal, beneficiando a toda la población comunal e integrando el territorio como una comuna pericentral conectada en la región.

A modo de introducción se hace relevante, mencionar que durante el año 2021, se aprobó el Plan de Desarrollo Comunal de Conchalí 2021 – 2025, mediante el Decreto Exento N° 725 de fecha 03.08.2021, lo que permite actualizar la mirada territorial, social, cultural y económica de Conchalí. Por otra parte, se encuentra en proceso de elaboración otro instrumento de planificación territorial, el Plan Regulador Comunal que se encuentra en la etapa 4 de 5, etapa denominada Anteproyecto del Plan. Lo cual se espera que el próximo año entre en vigencia luego de terminar todas sus etapas previas, el nuevo Plan Regulador Comunal. Ambos instrumentos, buscan y promueven nuevos desafíos a nivel social y territorial incorporando, por una parte la visión participativa y de cohesión social y por otra, el avance y desarrollo económico, ambas por medio del mejoramiento de la infraestructura, equipamiento, espacios públicos, seguridad y accesibilidad, incorporando la inclusión de manera de fortalecer y potenciar espacios de igualdad en función a la oportunidad.

1.1 Una Política de Inversiones con una perspectiva estratégica, continua y coherente

Pensar en grandes objetivos con una clara focalización en el logro de estos y dar continuidad a los procesos, son factores relevantes para consolidar los horizontes establecidos en la planificación; por lo tanto, es necesario establecer metas y las perspectivas asociadas a ellas tanto a largo, mediano y a corto plazo.

Cabe mencionar que la política comunal de inversiones elaborada con una perspectiva de plazos establecidos en función a los objetivos planteados, permite de todos modos, operativizar la planificación estratégica, articular las urgencias y estar alerta a la apertura de nuevas líneas de financiamiento que se presenten desde las instituciones mandantes y del nivel central, para poder incorporar iniciativas dentro de una mirada global y que ineludiblemente cubra las necesidades locales.

1.2 Visiones a Largo y Mediano Plazo

Las variadas necesidades y déficits que existen en términos de espacio público, requieren una planificación a largo plazo en pos de una igualdad en accesibilidad y goce de los beneficios de un espacio social, compartido, cultural, urbano y colectivo, donde se formalice el espacio público como el territorio donde existe la unidad como principio, el individuo como ciudadano y se conforme como parte de un lugar, reconociendo su historia y su realidad vecinal.

El desarrollo de infraestructura pública de calidad, se describe en el PLADEC, como parte de los lineamientos estratégicos (desarrollo territorial) cuyos objetivos son potenciar la infraestructura y equipamiento público, además de mejorar la calidad de los espacios, lo que establece proyecciones a largo plazo y que se consolidan a través de iniciativas presentadas anualmente, con el objetivo de eliminar el 100% de déficits o ir disminuyendo de manera permanente las grandes brechas de intervención del espacio público.

En esta condición se encuentran las siguientes categorías de inversión: **Infraestructura Vial** (Veredas y calzadas); y **Áreas verdes** (Plazas, parques, platabandas y bandejones).

En lo referente a **Infraestructura Vial**, podemos señalar que están planificadas para el desarrollo y ejecución durante el tiempo, incorporando una estrategia proyectiva sobre 6 etapas de postulación y diversas vías de financiamiento. Históricamente, estas áreas han sido las más demandadas por la comunidad y por lo tanto, las que requieren de mayor

atención e intervención. Cabe señalar que hasta la fecha, se han ejecutado 4 etapas de conservación de veredas, lo que ha significado la construcción de 102.446 m², actualmente se está ejecutando la etapa V que contempla una intervención de 45.732.51 m², y la etapa VI, que considera una intervención de 27.939 m², se encuentra postulada y en revisión por parte del GORE.

Por otra parte, es necesario mencionar la permanente postulación al programa de pavimentación participativa que cada año ejecuta obras mejorando la pavimentación y los perfiles de los pasajes, contribuyendo al incremento de la calidad de vida en los barrios.

La categoría de inversión relacionada con las **Áreas Verdes** de la comuna, otra de las áreas históricamente demandadas en esta Secretaría Comunal de Planificación, se plantea desde la misma mirada a largo plazo con metas establecidas con un horizonte de mayor proyección, considerando la alta superficie que requiere de intervención. Podemos adicionar, que la mirada apunta a contribuir al desarrollo comunal con mejoramientos de las plazas interiores de los barrios y complementariamente, sustentar el plan de mejoramiento de las principales platabandas distribuidas en el territorio comunal, de manera de conformar una red de espacios públicos que permitan la conexión de los diversos sectores de la comuna. En la actualidad, se encuentra en elaboración la etapa II de mejoramiento de plazas de la comuna.

En una visión intermedia, se proyectan las definiciones levantadas por la comunidad, a través del Programa Recuperación de Barrios y sus diagnósticos realizados en terreno con los Equipos de Barrio, incorporados en los Planes de Gestión de Obras (PGO), tienen establecidos los montos para la ejecución de obras, por lo que es factible considerar la aprobación de su financiamiento y disponibilidad durante el tiempo de la implementación en el territorio. Actualmente, el Barrio Eneas Gonel 2 se encuentra en desarrollo de su Fase 2, con la ejecución de obras de dos proyectos y un tercero cuya ejecución está programada para el año 2023.

Desde el año 2020, se encuentra en fase de ejecución la implementación del programa en el Barrio Remodelación Panamericana Norte en la UV 4, la que actualmente se encuentra en su Fase 2 denominada Ejecución del Contrato de Barrio, y cuya duración contempla 28 meses.

1.3 Visión a Corto Plazo

La visión a corto plazo corresponde a las áreas de inversión que se proyectan con el fin de disminuir los déficits y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Anual de Gestión, con iniciativas que contribuyan a disminuir las brechas de las categorías determinadas en el largo plazo, no obstante en estas iniciativas se postulan por medio de vías de financiamiento sectoriales (ejemplo de ello son los concursos generados por el MINVU como los contemplados dentro del Decreto Supremo 27 - Programa Hogar Mejor, Capítulo 1 que financia proyectos orientados al mejoramiento en Unidades Vecinales que no cuentan con áreas verdes ni equipamiento comunitario o que se encuentren en malas condiciones). Bajo esta mirada, se consideran también los proyectos postulados a inversiones de menor proporción pero con un impacto importante en la comunidad, generalmente estos corresponden a iniciativas a una escala de barrio, principalmente sedes sociales, multicanchas, accesibilidad universal, etc. Estos aportes en el entorno mediato y cercano a la comunidad mejoran y potencian la calidad de vida y el hábitat residencial dentro de un entorno armónico, aportando factores asociados positivos como son: mayor seguridad, vislumbrar rasgos de identidad y mayor satisfacción de los residentes con los equipamientos presentes en nuestra comuna.

Por otra parte, es necesario mencionar que las iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR, están sujetas a las prioridades del nivel regional y por lo tanto su financiamiento es relativo; sin embargo, las iniciativas se presentan con una visión a corto plazo, fundamentalmente por la alta demanda de servicios relevantes que van surgiendo a medida que avanza la región, entendiendo que la comunidad requiere de mayores necesidades. En esta categoría, tenemos como desafío identificar cuáles son los factores de mayor impacto para el desarrollo de la comuna y generar las iniciativas priorizadas, en este sentido, los proyectos de edificación pública como la “Construcción de la Casa del Adulto Mayor para la Comuna de Conchalí”, de salud como la “Reposición con Relocalización del Consultorio Dr. Lucas Sierra”, de deporte con la “Construcción del Polideportivo Estadio La Palmilla Comuna de Conchalí” se presentan con la premura necesaria teniendo en cuenta sus tiempos de aprobación y financiamiento. Todos reconocidos en el PLADECOP.

Como se ha venido recalando en los últimos años, nuestra comuna ha ido avanzando progresivamente en la disminución de una serie de déficits en las diversas áreas de intervención que ha categorizado esta Secretaría. Tal es el caso de la Infraestructura Vial incorporando pavimentos y veredas adaptadas a los nuevos estándares de inclusividad, el

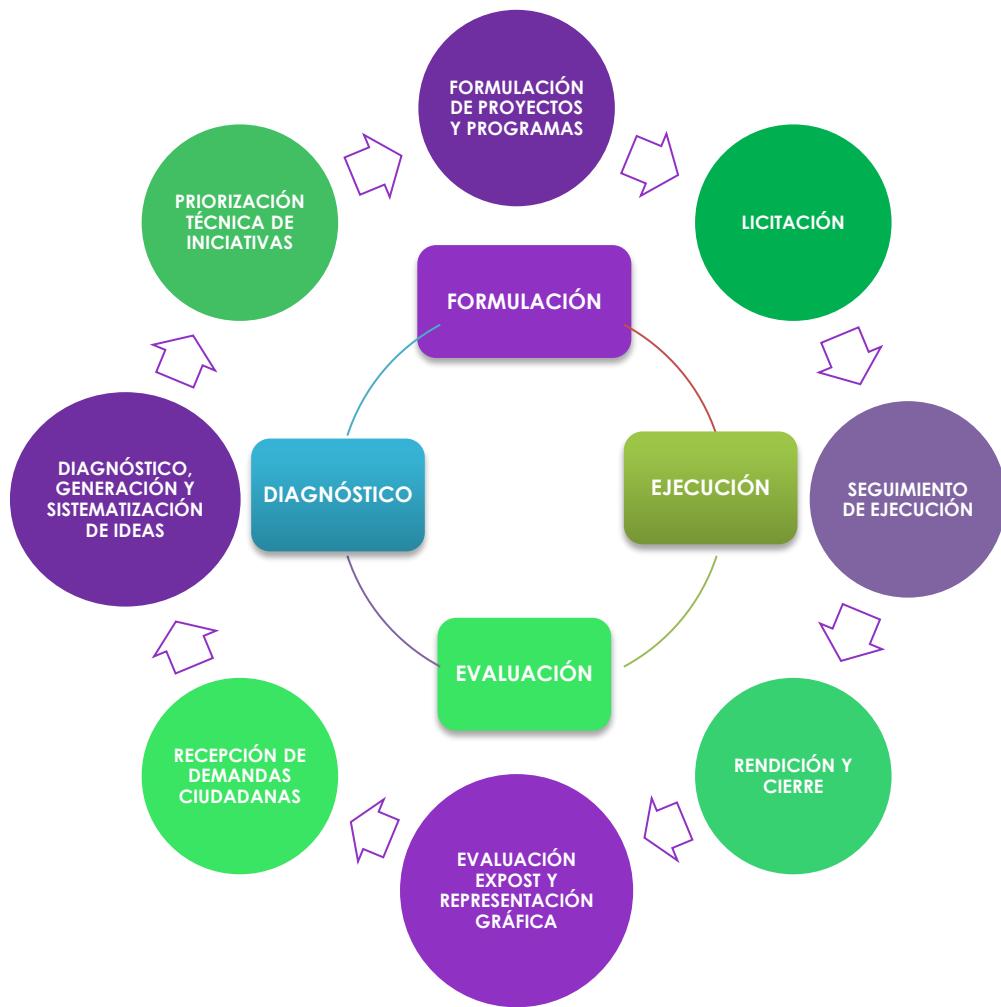
espacio público identificado como el espacio neutro por naturaleza o el lugar que reconoce el entorno y la situación geográfica, estos espacios de tránsito son los lugares donde se manifiesta la globalidad y se reconoce la identidad social, producto de quienes lo habitan como sociedad donde el concepto de unidad se manifiesta muchas veces en función de lo colectivo; por otro lado, se ha dado continuidad a las iniciativas en infraestructura pública necesarias para satisfacer las demandas de una comunidad integrada a la región, en ese sentido la conformación del centro cívico, donde se distinguen los proyectos de la Construcción de la Biblioteca Municipal y el Edificio Consistorial, siguen presentes en esta política de inversión de manera de lograr el acceso a servicios municipales y de calidad, señaladas como otro punto destacado de los lineamientos estratégicos. A lo anterior, cabe adicionar a los programas de recuperación de barrio que son un factor relevante en el mejoramiento de la calidad de vida, debido a que complementa elementos comunitarios en función de adquirir una cohesión social con elementos de infraestructura, elaborados a partir de jornadas de diagnósticos participativos, los que son formalizados en los planes maestros con el objetivo de construir barrios integrales y con una perspectiva de comuna.

2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN 2023

El quehacer de la Secretaría de Planificación en materia de inversiones responde a procesos que son de largo aliento, sin embargo debe existir la capacidad de adaptación y flexibilidad que permita aprovechar nuevas líneas de financiamiento que se abran y que estén en la dirección de lo planteado en términos generales en el PLADEC.

Es importante resaltar que las demandas ciudadanas forman una parte relevante en todo este el proceso de “priorización técnica de iniciativas” y “formulación de proyectos y programas”, como procedimientos dinámicos y abiertos, es por ello que se establece una guía de manera de orientar, distribuir y sistematizar, con el fin de evaluar y realizar diagnósticos para priorizar las iniciativas que requieren de mayor urgencia. El esquema que se presenta a continuación, permite visualizar las etapas del flujo circular de la formulación y evaluación de proyectos en esta Secretaría Comunal de Planificación.

2.1 Flujo Circular de la Formulación y Evaluación de Proyectos



Uno de los actores principales para la toma de decisiones en la priorización de iniciativas, se reconoce como necesaria la participación de la ciudadanía en todas las etapas (diagnóstico; formulación como evaluación), esto permite conocer en mayor medida las fortalezas y también las debilidades, de manera de seguir mejorando y adaptando las formas de participación de la comunidad. Todo esto se enmarca en la perspectiva estratégica del quehacer de la Secretaría de Planificación, el cual debiese ir profundizándose en el tiempo.

Por tanto, el objetivo de la política de inversiones, es un medio para lograr, a través de acciones establecidas, disminuir las brechas importantes en términos de infraestructura, además de vincular las necesidades demandadas por la comunidad, de manera de contribuir e impulsar el progreso comunal y finalmente, lograr una mejor calidad de vida, con una perspectiva estratégica relacionada con los grandes procesos de planificación

comunal. Esto cobra mayor relevancia en relación al PLADEC 2021-2025, enlazando los procesos de planificación y las decisiones de la gestión municipal, incorporando el sustento y los fundamentos propicios a las propuestas comunales al momento de solicitar recursos de inversión ante las entidades regionales y/o sectoriales.

A continuación, se describen las categorías de intervención propuestas para el año 2023, las cuales serán las orientaciones o vías de desarrollo a seguir:

2.2 Áreas de Inversión y clasificación sectorial

Tomando en consideración las categorías de inversión definidas en las Normas, Instrucciones y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones, se identifican las siguientes **tipologías** dentro de las iniciativas de inversión:

1. **Estudios Básicos:** iniciativas destinadas a generar información sobre recursos humanos, físicos o bilógicos que permiten generar nuevas iniciativas de inversión, incluyendo estudios, investigaciones, informes u otros, que sirvan de base para decidir y llevar a cabo la ejecución de futuros proyectos.
2. **Proyectos:** corresponden a estudios pre-inversiones de pre-factibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos, de igual forma considera ejecución de obras. Las iniciativas de inversión que se abordan en el presente documento, las podemos agrupar de acuerdo a la siguiente **clasificación sectorial**:
 - a. **Transporte:** El Sector Transporte considera toda aquella iniciativa de inversión tendiente a mejorar el desplazamiento por vías de transporte terrestre y desplazamiento peatonal.
 - b. **Deportes:** Se considera todo proyecto de inversión tendiente a incrementar o mejorar la práctica deportiva y la actividad física y favorecer la recreación saludable de la población, por ejemplo: multicanchas, gimnasios, polideportivos, estadios, etc.
 - c. **Salud:** El sector salud considera toda aquella asignación de recursos tendientes a fomentar, proteger y recuperar el nivel de salud de la población.
 - d. **Seguridad Pública:** El Sector Seguridad Pública considera toda aquella inversión relacionada con el resguardo de la seguridad de la población.
 - e. **Educación, Cultura y Patrimonio:** El sector Educación, Cultura y Patrimonio considera todas aquellas iniciativas de inversión en proyectos de infraestructura tendientes a mejorar el nivel educacional de la población, mejorar y aumentar el nivel cultural

de la población y promover tanto la conservación como el incremento y la puesta en valor del patrimonio cultural e histórico del país.

- f. **Vivienda y Desarrollo Urbano:** El sector Vivienda y Desarrollo Urbano considera toda iniciativa de inversión tendiente a mejorar las condiciones habitacionales de la población, e inversiones en áreas urbanas que propendan al desarrollo de las ciudades, centros poblados y asentamientos humanos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Dentro de este sector, cabe destacar, los fondos sectoriales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, relacionados con las postulaciones al DS 27 programa Hogar Mejor, Capítulo 1, "Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de barrios", y también la implementación de los programas de Recuperación de Barrios en dos unidades vecinales de nuestra comuna: UV 47 Barrio Eneas Gonel 2 y Barrio Remodelación Panamericana Norte UV 4.
 - g. **Multisectorial:** Este sector considera todas aquellas iniciativas de inversión que por su naturaleza tienen múltiples efectos sectoriales y no asimilable a sectores y subsectores previamente definidos.
3. **Programas de inversión:** iniciativas de inversión destinadas a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico, y que no corresponden a aquellos inherentes a la institución que formula el programa.

A continuación, se identifican los avances de las iniciativas durante el año 2022, los proyectos de arrastre y las principales tareas que se han planteado para el año 2023:

3. POLÍTICA DE INVERSIÓN POR CLASIFICACIÓN SECTORIAL

3.1 Infraestructura Vial

En materia de infraestructura vial, la Municipalidad ha trabajado diversas líneas de financiamiento de modo de paliar los graves déficits que presenta la comuna al considerar el nivel de deterioro de calles, avenidas y veredas.

En este sentido, se visualiza mayoritariamente un déficit de calidad, pues casi la totalidad del territorio de Conchalí fue sujeto de procesos de urbanización masivos entre los años 60 y 80. Por tanto, aun cuando en materia de cobertura podríamos señalar que el déficit es marginal, las avanzadas condiciones de deterioro demandan que la Municipalidad priorice iniciativas que tengan por objeto la reparación integral de los elementos viales, tanto peatonales como vehiculares.

Para el año 2023 se espera ejecutar la iniciativa “Conservación de Veredas de Conchalí, VI Etapa”, postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional a través de la cual será posible intervenir 27.939 m² de veredas y sus complementos en las Unidades Vecinales N° 9, 36 y 46, las que presentan un nivel de déficit actual de 85,18%. El monto total de la inversión se eleva hasta los 1.676 millones de pesos. Actualmente, esta iniciativa se encuentra en proceso de revisión por parte del Gobierno Regional.

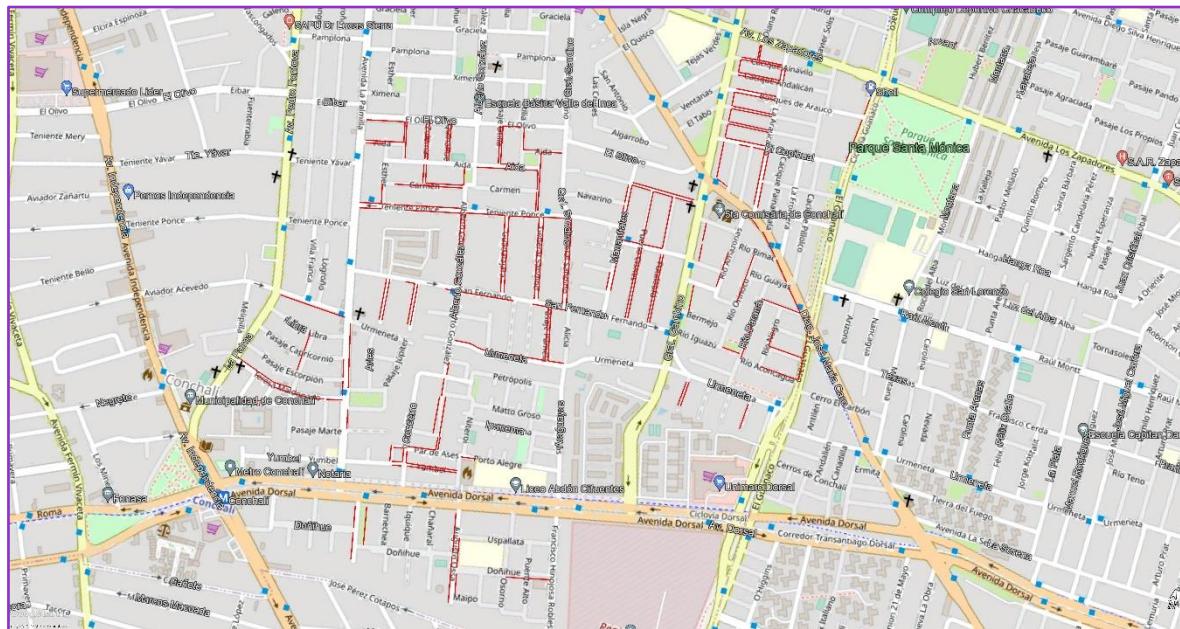
Esta iniciativa considera la instalación de dispositivos de rodados, disminuciones de soleras, con las pendientes adecuadas y normativas, de modo de permitir la libre transitabilidad peatonal pensando especialmente, en las personas con problemas de movilidad reducida. Esta iniciativa permitirá afrontar el 100% de déficit de aceras en las Unidades Vecinales N° 9, 36 y 46.

Veredas a Intervenir con Iniciativa Conservación de Veredas de Conchalí, VI Etapa:



De igual forma, se está formulando la postulación del proyecto “Conservación de Veredas VII Etapa”, de la cual ya se encuentra efectuada la etapa de levantamiento de información en terreno. Dicha iniciativa busca intervenir las UV N° 1, 10, 11, 12, 15 y 40 con un presupuesto estimado de 2.500 millones, el que contempla la construcción de veredas de hormigón simple, veredas reforzadas, e incluye dispositivos de rodado.

Veredas a Intervenir con Iniciativa Conservación de Veredas de Conchalí, VII Etapa



También se constituyen como obras relevantes los proyectos financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano de SUBDERE, a saber:

Reposición de Veredas Cañete Norte. Iniciativa que contempla mejorar 893,31 m² de veredas en la UV N° 46 en la calle Cañete, la que contempla el mejoramiento de 893,31 metros cuadrados de veredas en la Unidad Vecinal N° 46 de la comuna en la calle Cañete, de tal manera de corregir el estado actual de veredas existentes, esta inversión corresponde a \$60.000.000. Actualmente, se encuentra en proceso de licitación de obras.



"Reposición Veredas Cañete Norte"

Reposición de Veredas en Catalina U.V N° 13. Iniciativa que contempla el mejoramiento de 912 metros cuadrados de veredas en la unidad vecinal N°13 de la comuna en la calle Catalina, para lo cual se demolerán las veredas existentes y después se dispondrá una base estabilizada junto a la estructura de hormigón, con sus respectivos dispositivos de rodado que corresponden a la accesibilidad universal. Actualmente, la iniciativa se encuentra en fase de resolución de observaciones.



Reposición de Veredas en Pasaje Las Nieves y otros Sectores. Se requiere mejorar 1.385 metros cuadrados de veredas en la Unidad Vecinal N° 21 de la comuna en los pasajes Las Nieves, Los Peumos, Santa Elisa y calle Juan Muñoz, de tal manera de corregir el estado actual de veredas existentes. Actualmente, esta iniciativa se encuentra en fase de resolución de observaciones.



Analizando ahora las calzadas, cabe decir que nuestra comuna presenta deficitarias condiciones de calidad en materia de las carpetas de rodado de los pasajes, calles y avenidas, derivadas fundamentalmente con el fin de la vida útil de las soluciones aplicadas en su momento durante los procesos de urbanización masiva de la comuna. En este sentido, nuestra principal vía de reposición masiva es a través de programa “Pavimentos Participativos” de SERVIU. Por este medio, se encuentra pronto a ejecutar en el mes de octubre próximo, los 29 pasajes que fueron beneficiados por medio del Llamado N° 30, con una inversión total M\$ 778.678.

Respecto al Llamado N° 31 desde la SECPLA Conchalí se postularon 74 vías, siendo beneficiados 24 tramos los cuales corresponden a 14 Unidades Vecinales con una inversión total de M\$ 665.419. Actualmente, este llamado se encuentra en proceso de licitación de obras.

En este momento, nos encontramos en proceso de postulación al Llamado N° 32 con el que se postularán 47 tramos viales con una inversión proyectada de M\$ 1.346.259.

De forma paralela a la postulación de Pavimentos Participativos, la Secretaría de Planificación se encuentra trabajando en las observaciones emitidas a la iniciativa “Conservación de Calzadas de Conchalí, I Etapa” presentada al Gobierno Regional para ser financiada a través del FNDR vía Circular N° 33. De esta forma, se logra atacar la problemática desde diversos frentes, apuntando a la disminución de las brechas en el menor tiempo posible dado el alto nivel de déficit. En particular, esta iniciativa contempla la intervención en 11 tramos de la comuna por un monto de M\$ 630.919.

Por otro lado, durante el presente año 2022 comenzó a ejecutarse uno de los proyectos emblemáticos en cuanto a demandas ciudadanas se refiere, el cual dice relación con la “Conservación de Calle Tupungato”, vía relevante en materia vehicular debido a su emplazamiento (paralela a Av. Independencia). Dicha iniciativa es el resultado de una serie de instancias de coordinación con SERVIU RM y el Directorio de Transporte Público Metropolitano - DTPM, las cuales tuvieron humo blanco a través de la consolidación de un convenio de colaboración entre estas instituciones y la Municipalidad de Conchalí. Finalmente, se concretó la ejecución de las obras del tramo señalado con un financiamiento en conjunto entre el Directorio de Transporte Público y la Municipalidad de Conchalí, esta última aportando \$ 122 millones dentro del presupuesto más amplio de esta iniciativa que posibilitará la reparación integral de este tramo. Actualmente, este proyecto continúa en ejecución, con fecha estimada de término de obras para noviembre/diciembre 2022.

Adicionalmente, desde la municipalidad se han destinado recursos para la reparación de baches según lo mandatado en la Ley N° 21.111 de pavimentación comunal para intervenciones provisorias en diversas calzadas y aceras que permite intervenciones menores a 20 m² con canales de tramitación más expeditos, tanto en reparación de baches en calzadas y veredas.

Por otra parte, cabe mencionar que disponer de una red de ciclovías en la comuna es de especial importancia e impacto, como medida progresiva en la calidad de vida de sus habitantes. En este contexto, cobra relevancia indicar que se encuentra aprobada por el Gobierno Regional una asistencia técnica que provea de diseños (aprobados técnicamente) para postular a ejecución la iniciativa “Construcción de la Red de Ciclovías” en la comuna.

3.2 Deportes

Respecto a esta categoría, es importante señalar la escala territorial de las iniciativas. En la comuna existe el Balneario Municipal como el espacio deportivo que podría albergar competencias y campeonatos a niveles regionales y/o comunales así como también, el desarrollo de actividades locales como por ejemplo, competencias inter-escolares.

En el mismo sentido y para potenciar el Balneario Municipal como el espacio deportivo más importante de la comuna y de la Zona Norte de la RM, es que se postula al proyecto “Conservación del Gimnasio Municipal de Conchalí, por un monto estimado de M\$ 240.000 proyecto que considera el cambio del pavimento al interior de la cancha del gimnasio y las circulaciones, cambio de artefactos sanitarios y pintura integral a todo el recinto.

Otra de las iniciativas relevantes en términos de esta categoría que engloba los espacios deportivos comunales, es la formulación del proyecto “Construcción de Polideportivo La Palmilla, Comuna de Conchalí”, el cual se postulará a etapa de diseño en el Sistema Nacional de Inversiones. Se espera lograr el RATE RS para esta etapa durante el año 2023. Esta iniciativa considera la construcción de polideportivo y una cancha de fútbol lateral en el espacio donde se emplaza el actual Estadio La Palmilla.

A una escala barrial, se han postulado y ejecutado diversas multicanchas interiores al programa MINVU DS, que subsidia montos para el Mejoramiento del Equipamiento de Barrios en su capítulo 1. Por lo que podemos destacar las obras consolidadas en las Unidades Vecinales N° 13 y N° 33 con ejecución iniciada y las Unidades Vecinales N° 4, 19, 24 y 47, con iniciativas que se postularán a lo largo de este año.

Estas postulaciones no impiden, en caso de no ser beneficiadas, sean incorporadas en otras vías de financiamiento a las cuales esta SECPLA hace vía regular de postulaciones, como son por ejemplo el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), conservaciones por FNDR - Circular 33 o también postulaciones regulares al FNDR dependiendo de las necesidades, ofertas y demandas de la comunidad.

3.3 Salud

Para el año 2023 se espera disponer del diseño del proyecto “Reposición CESFAM Dr. Lucas Sierra”, el cual será llevado a cabo a través de una Asistencia Técnica financiada por el Gobierno Regional, la cual deberá proveer el diseño de arquitectura y especialidades aprobadas para postular a su ejecución.

3.4 Seguridad Pública

En el área de seguridad, se encuentra postulada al PMU – Subsecretaría de Prevención del Delito, la iniciativa "SPD Recuperación de Espacio Público Platabanda Gambino Oriente". Por un monto de M\$ 74.993, es una intervención que contempla la recuperación de 372 m², incorporando mobiliario urbano, áreas de juego y áreas verdes. El nuevo equipamiento mejorará las oportunidades de convivencia social y uso público, emplazada en medio de una zona residencial de la comuna, se ubica en General Gambino entre pasajes Cacique Ainalivo y Cacique Andalícán (vereda oriente) correspondiente a Unidad Vecinal N° 1 de la comuna.

3.5 Educación, Cultura y Patrimonio

En este sector, es importante destacar la iniciativa de inversión "Reposición con relocalización de la Biblioteca Municipal" la que será postulada al Sistema Nacional de Inversiones y que actualmente se encuentra en proceso de formulación. Sumado a lo anterior, la iniciativa de "Centro Cultural para Conchalí", proyectada en la actual Casona Patronal Lo Negrete – Edificio Consistorial, constituyen dos proyectos de infraestructura pública que buscan promover el desarrollo social a través de sus lineamientos estratégicos de promoción de la identidad cultural y apoyo a los grupos sociales, establecidos en el PLADEC.

3.6 Vivienda y Desarrollo Urbano

Esta es una de las categorías de inversión más relevantes para el desarrollo comunal. Conchalí se constituye en torno a una superficie importante de espacios públicos, muchas veces con usos inadecuados, generados por el déficit que existe en función a la proporción de áreas verdes, equipamiento, alumbrado público, accesibilidad universal, espacios de recreación, entre otros.

Para distribuir las inversiones de manera planificada con tal de acotar y reducir estas brechas, se han categorizado los espacios públicos según la dimensión de intervención reconociendo diferentes escalas de análisis:

- a) **Escala Comunal**, correspondiente a los grandes parques que tienen una población objetivo transversal a un número relevante de Unidades Vecinales;
- b) **Escala Intermedia** que considera fundamentalmente a las platabandas y los Bandejones; y,

c) **Escala Barrial** que considera las Plazas y pequeños espacios al interior de los Barrios.

A Escala Comunal es importante destacar que se postuló la segunda etapa del proyecto “Mejoramiento Parque La Arboleda – El Cortijo”, postulado a través del Concurso de Espacios Públicos del MINVU, el que se encuentra admisible. Para el año 2023, se seguirán postulando iniciativas que disminuyan el gran déficit de áreas verdes de Conchalí, enriqueciendo los proyectos ingresados al concurso de espacios públicos del MINVU, al igual como se ha estado realizando durante los últimos años.

Otro de los proyectos relevantes en esta categoría es el “Mejoramiento del Parque Las Américas” que se reevalúa actualmente, considerando los criterios de sostenibilidad en eficiencia hídrica y energética, además del tipo de intervención en paisajismo a lo largo del parque. La intervención considera paseos peatonales, espacios de áreas verdes, oficina de administración, nuevas luminarias Led, una zona de deportes y juegos, un juego de agua en una superficie de 44.598 m². Durante el año 2022, se ha trabajado en la elaboración de los antecedentes técnicos para su recomendación favorable RS por parte del MDSF (ex MIDESO).



Imagen referencial del proyecto “Mejoramiento Parque Las Américas”

Desde la escala intermedia se dará prioridad al proceso de formulación de los siguientes proyectos, para ser presentados al FNDR.

- “Mejoramiento de Bandejones de la Comuna de Conchalí, Etapa II”, proyectando una inversión que bordea los 2.000 millones de pesos.
- Programa integral de Proyectos de “Mejoramiento de Parques, Plazas y Áreas Verdes de Conchalí (Etapa III)”, proyectando una inversión que bordea los 2.000 millones de pesos.

Asimismo, mencionar el Programa integral de Proyectos de “Mejoramiento de Parques, Plazas y Áreas Verdes de Conchalí (Etapa II)”, iniciativa que ya se encuentra postulada al FNDR.

Por otro lado, es relevante mencionar el D.S. N° 27, DE 2016, que es el Decreto que aprueba el reglamento del Programa de Mejoramientos y Vivienda del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, conocido popularmente como “Hogar Mejor”, y que se constituye como una evolución del DS 255; incorporando en el Capítulo 1 proyectos para el equipamiento comunitario, destinados a financiar iniciativas correspondientes a los siguientes ítems:

- Construcción y mejoramientos de edificaciones comunitarias como sedes vecinales, deportivas, multicanchas, camarines, salas de uso múltiple, etc.
- Construcción y mejoramiento de áreas verdes tales como plazas, plazoletas y otros de similar naturaleza.
- Accesibilidad Universal para el equipamiento comunitario, en este sentido se incorporan proyectos tales como: rampas, rutas accesibles, rebajes de solera, etc., de manera de lograr la igualdad de oportunidades e inclusión social de los grupos de personas en situación de discapacidad.
- Mejoramiento de mobiliario urbano, ítem que corresponde a iniciativas que se complementen con algunos espacios públicos consolidados a fin de aportar ion escaños, juegos infantiles, luminarias o algún otro elemento de similar naturaleza.

El rol de la municipalidad en esta categoría es ser el actor vinculante con las Entidades Patrocinantes y la comunidad beneficiaria, por otro lado se realiza el compromiso de mantención de las obras generadas y se reserva el compromiso municipal de aportar con el 10% del valor total de las obras. Esta vía de financiamiento ha permitido llegar a comunidades que tenían demandas de equipamiento comunitario con tiempos extendidos de espera dadas las priorizaciones dinámicas de todos los años.

Este año se han iniciado las obras de “Mejoramiento de la Plaza Isabel Carrera” (M\$ 108.191), “Allipén” (M\$ 101.243), “El Olivo” (M\$ 231.470) y “Los Planetas” (M\$ 231.470) y la Construcción de Multicanchas de las Unidades Vecinales N° 13 y 33, con montos de inversión de M\$248.000 cada una.

Asimismo, prontamente comenzarán a ejecutarse las obras de Mejoramiento de Plazas: “Campanario”, “Chile”, “Sol Naciente”, “Fantasía” y “Bandejón Granada Unidad Vecinal N° 28”. En tanto, se está a la espera de una aclaración del SERVIU para definir la adjudicación de la obra “Mejoramiento Plaza Cosmos”.

En igual forma incorporamos al presente informe la postulación de 8 iniciativas a lo largo de este 2022, a través de esta misma vía de financiamiento: la construcción de las “Multicanchas en las Unidades Vecinales N° 4 y N° 47” y “Multicancha Gertrudis Unidad

Vecinal N° 19", además de "Mejoramiento de Plaza Sagitario" y "Área Verde Cauquenes", "Graciela / Esther", "Carranza / Aida", "Granada con José María Caro".

Finalmente, se proyecta postular para el año 2023 la iniciativa "Construcción Skatepark Unidad Vecinal N° 24" con un presupuesto estimado de M\$ 248.000.-

Al mismo tiempo dentro de esta clasificación sectorial, también mencionaremos a escala barrial los Programas de Recuperación de Barrios que actualmente se ejecutan en la comuna.

El Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio", dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), que se ejecuta en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Conchalí, se ha mantenido activo en el "Barrio Eneas Gonel 2" (Unidad Vecinal 17) mediante un proceso participativo que incluye a las vecinas, vecinos y al municipio, para mejorar y recuperar espacios públicos, equipamiento comunitario y fortalecer el tejido social.

Durante el año 2022, con la colaboración del Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD), se continúa con la implementación de la Fase 2 del Programa a través de diversas instancias que han hecho posible avanzar en la ejecución del Plan de Gestión Social (PGS) y el Plan de Gestión de Obras (PGO), ámbitos de intervención que han sido acompañados por una Estrategia Comunicacional destinada a informar a la comunidad del proceso que se está llevando a cabo en este territorio. En el 2022 se inició una etapa importante respecto del Plan de Gestión de Obras: en abril el SERVIU Metropolitano adjudicó la licitación pública para la ejecución de los proyectos "Construcción de Luminarias y Reparación de circulaciones" y "Mejoramiento de espacio público Guanaco-Zapadores" comenzando su ejecución el 13 de mayo del presente año.



Actualmente el Programa de Recuperación de Barrio, Quiero Mi Barrio desarrollado en el sector de "Remodelación Panamericana Norte, U.V. N° 4" de la comuna de Conchalí, se encuentra en su segunda Fase, la cual considera la Ejecución del Plan Maestro de Recuperación Barrial, creado a partir de la Fase I de diagnóstico territorial y comunitario.

Las actividades planificadas dentro de la Fase II del programa, realizadas a la fecha, contemplan la realización de Diseños Participativos del Plan de Gestión de Obras (PGO) y del Plan de Gestión Social (PGS), los cuales corresponden a la etapa de diseño, posterior a la definición de los proyectos urbanos y sociales incluidos en el Plan Maestro. Concluidos los Diseños Participativos con la comunidad, se sistematizaron los resultados con el propósito de dar continuidad a los procesos de ejecución. En el caso del PGO, los antecedentes sistematizados fueron entregados a los profesionales de SERVIU para realizar los diseños de obras del barrio. En ese sentido, se esperan que los avances del diseño de proyecto de obras por parte de SERVIU, expuestos a la comunidad en jornadas de retroalimentación, obtendrán finalmente su validación, para avanzar en los procesos de licitación y ejecución de obras durante los años venideros 2023 y 2024.

Cabe mencionar, que se acaba de efectuar la postulación al Programa de Recuperación de Barrios, del Barrio Martin Luther King / Los Prunos UV 34, cuya justificación se basa en el análisis de los indicadores que se visualizan en esta área, fundamentalmente en los índices de áreas verdes utilizables por la ciudadanía, pues no existen espacios de encuentro ciudadano y de esparcimiento que se encuentren en condiciones aceptables de uso. Por otro lado, se han realizado algunas inversiones en materia de circulaciones peatonales, pero existe un grave déficit en materia de infraestructura vial. En el ámbito de seguridad, en general existen inadecuadas condiciones en términos de la luminosidad del parque de alumbrado público, generando espacios para la proliferación de diversos flagelos que derivan en un deterioro de la calidad de vida de sus habitantes.

Del mismo modo, se ingresó la postulación de formulación de propuestas para la selección de nuevos barrios para la selección del programa de recuperación de barrios al sector "Martin Luther King / Los Prunos" que delimita al oriente con Av. Independencia. Por lo tanto, la conectividad que se visualiza es óptima, dado que la locomoción colectiva, vía Transantiago, se encuentra aledaña a las viviendas del territorio. Asimismo, en este barrio se cuenta con la Estación de metro "Fermín Vivaceta" a pasos del barrio. Al sur delimita con la vía local Campanario, que delimita la unidad vecinal N°34 (barrio analizado) de la UV N° 8. Por el Norte, el barrio delimita con la UV N °33, encontrándose divididos por el eje local

Quilicura. Por el poniente, se encuentra delimitado con una serie de pequeñas vialidades que la separan de la UV N° 35.



Finalmente cabe hacer mención al Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público - PIIMEP. A modo introductorio, se debe indicar que el 15 de octubre de 2016 se publicó la Ley N° 20.958 que modifica, entre otros cuerpos legales, la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), implicando en lo central la creación de un mecanismo para equiparar, las obligaciones en materia de cesiones para los proyectos de loteos a todos los proyectos que conllevarán crecimiento urbano por densificación, además de dar sustento legal a un sistema de mitigación por impacto en la movilidad, estableciendo que todos estos proyectos deberán contribuir a mejorar sus espacios públicos de manera universal, proporcional y predecible, a lo cual se emplearán las siguientes dos herramientas:

- Mitigación directa:** medidas u obras que deben realizar los proyectos que conlleven crecimiento urbano por extensión o densificación y ocasionen impactos relevantes sobre la movilidad local, conforme sea definido en el respectivo Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV). Sus obras podrán ser: pistas exclusivas para buses, terminales, paraderos, semaforización, señalización, habilitación de ciclovías y mejoramientos o adecuaciones a la vialidad (Art. 170 LGUC).
- Aportes al espacio público:** los proyectos inmobiliarios que generen crecimiento urbano por densificación deberán dar cumplimiento a la obligación de cesiones, ya

sea directamente mediante superficie de terreno, o a través de un aporte monetario a la municipalidad respectiva, el que solo podrá ser materializado en proyectos, obras y medidas que formen parte de un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

Los aportes estarán destinados únicamente a los siguientes fines:

- a. Ejecución de obras de los planes,
- b. Pago de expropiaciones para la materialización de dichas obras,
- c. Actualización de los planes, desarrollo de los instrumentos de planificación necesarios para su ejecución y elaboración de los proyectos de las obras,
- d. Gastos de administración e inspección hasta por el 10% de los fondos recaudados.

En este contexto, cada municipio de acuerdo al artículo 176 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) debe elaborar un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público - PIIMEP, que defina una cartera de proyectos, obras, medidas y estudios para el desarrollo de la comuna en un horizonte de diez años. En efecto, resulta de relevancia que cada municipio elabore este instrumento en coherencia a sus instrumentos de planificación territorial existentes.

Por ende y de acuerdo a la Ley N° 20.958 (2016) se establece un sistema de aportes al Espacio Público, donde los proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, deberán contribuir a mejorar los espacios públicos del territorio comunal en términos de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad para la cohesión social y la sustentabilidad urbana. En efecto, se reemplazan los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) por un sistema de mitigación de externalidades sobre el entorno del proyecto y de aportes al espacio público.

Por lo tanto, los proyectos inmobiliarios que generen crecimiento urbano por densificación deberán cumplir la obligación de ceder terrenos o generar aportes equivalentes al avalúo fiscal del porcentaje de terreno a ceder, generando así un nuevo ingreso directo para el fondo municipal y por consiguiente recursos para la ejecución de sus respectivos Planes de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

Por ello la Ley N°20.958 de aportes al Espacio Público, se vislumbra como una gran oportunidad para que los Gobiernos Locales puedan planificar estratégicamente infraestructura de movilidad urbana y espacio público. En concreto, la posibilidad de considerar la emergencia del cambio de paradigma modernidad-sostenibilidad en

materia de transporte urbano, dado los grados de libertad que incorpora la ley en materia de financiamiento.

En el contexto de lo citado precedentemente, la Secretaría Comunal de Planificación está formulando los planteamientos metodológicos y técnicos para desarrollar el estudio conducente al Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de la comuna de Conchalí, el que será postulado a ejecución como estudio básico modalidad Circular 33.

3.7 Multisectorial

En términos de infraestructura pública se debe mencionar el rol importante de la conformación del centro cívico de la comuna el cual se ha ido consolidando en el tiempo. En ese sentido, la consolidación del espacio público de la Plaza Bicentenario y las iniciativas que responden a los servicios que entrega la Municipalidad, desde esta perspectiva el Proyecto “Construcción Edificio Consistorial para la Municipalidad de Conchalí”, el cual se pretende postular a etapa de diseño para su posterior ejecución.

Actualmente, se está elaborando, en una etapa inicial, la formulación de la “Construcción de la Casa para el Adulto Mayor”, cuyo propósito es recoger las necesidades establecidas por el SENAMA y aplicarlas en el territorio en una infraestructura ad hoc a los requerimientos de la población adulta mayor de nuestra comuna, reconociendo la tendencia ascendente de proyección de vida por sobre los 75 años que se produce a nivel local y nacional, con lo cual visibilizamos un aumento de demandas de atención municipal que debemos responder a través de un buen servicio. Identificadas algunas de las problemáticas de atención a las necesidades, como por ejemplo: el tiempo de ocio del adulto mayor debido a la poca oferta de espacios donde se realicen actividades de recreación, autovalencia o salud cognitiva, lo que provoca un problema de mayor magnitud, por lo que se hace necesaria la inversión en un espacio que entregue servicios de manera de disminuir las dificultades producidas en la comunidad.

Asimismo, indicamos que se está trabajando en las observaciones emitidas al proyecto “Adquisición de Buses Eléctricos para el Traslado de Adultos Mayores”, iniciativa postulada al FNDR con un presupuesto correspondiente a M\$ 607.610, en respuesta a la exclusión en la movilidad para determinados grupos como es el caso de los adultos mayores que les impiden acceder a los espacios y servicios de la comuna y de la ciudad.

Por otro lado, actualmente se encuentra en ejecución de obras el proyecto “Construcción del Espacio Mujer”, edificio de 1.319 m² con un avance de obras del 88%, emplazado en

Avenida Independencia, infraestructura que será la encargada de aunar todas las actividades del Área de la Mujer de la Municipalidad, la cual podrá entregar nuevos espacios para el desarrollo de importantes funciones, que van en directo beneficio de las mujeres de Conchalí.

El Edificio Espacio Mujer se visualiza como el primer recinto dentro de la comuna de Conchalí que contemplará vegetación en su fachada y cubierta, por lo que se convertirá en un edificio emblemático para la comuna.



Dentro del sector multisectorial, se encuentra también la iniciativa “Actualización del Plan Regulador Comunal de Conchalí”, cuyo recorrido se inició el año 2019 y actualmente se encuentra desarrollándose la Etapa 4 denominada “Anteproyecto del Plan”. Es importante señalar respecto al proceso que viene a modificar los aspectos normativos y de planificación urbana al Plan Regulador Comunal vigente que corresponde al año 2013 de acuerdo al Decreto Exento 292 que lo aprobó en ese entonces. A continuación, se entrega la información en relación a las etapas ya cursadas (etapas 1, 2 y 3), la etapa actual del proceso (etapa 4) como también, la etapa futura que espera enfrentar esta Modificación al Plan (etapa 5) que ya tiene considerado su cierre en el año 2023.

Cabe mencionar que debido a la contingencia nacional sanitaria, la cual se produjo durante el desarrollo del proyecto, se debieron postergar algunas etapas más tempranas, retomándose, dilatando el cronograma y esquema inicial en lo relacionado a ejecución y finalización.

Matriz de Hitos relevantes y estructuración del Instrumento de Planificación territorial,

Modificación al Plan Regulador Comunal



MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL: INICIO AÑO 2019	PREPARACIÓN	DISEÑO Y ELABORACIÓN 1	DISEÑO Y ELABORACIÓN 2	DISEÑO Y ELABORACIÓN 3	APROBACIÓN	APROBACIÓN	HITOS ETAPA FINAL
ETAPA	1	2	3	4	5		
NOMBRE ETAPA	DIAGNÓSTICO	IMAGEN OBJETIVO	APROBACIÓN IMAGEN OBJETIVO	ANTEPROYECTO DEL PLAN	APROBACIÓN PROYECTO		PROMULGACIÓN MUNICIPAL
DIAS PROYECTADOS	ETAPA 1 (90 DIAS)	ETAPA 2 (120 DIAS)	ETAPA 3 (170 DIAS)	ETAPA 4 (90 DIAS)	ETAPA 5 (140 DIAS)	(120 DIAS)	APROBACIÓN GORE
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA EAE	DEFINICION OBJETIVOS Y MARCO DEL PROBLEMA	CONSULTA Y DEFINICIÓN DE LOS FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN (FCD)	OPCIONES DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DIRECTRICES AMBIENTALES	CONSULTA A ORGANOS ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (OAE) Y ELABORACIÓN INFORME AMBIENTAL (IA)	RESOLUCIÓN DE TÉRMINO		TOMA RAZÓN CONTRALORIA
PROCESO TECNICO NORMATIVO	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMA QUE GENERA LA NECESIDAD DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN POR ACTUALIZAR	ANALISIS Y RIESGOS ESTUDIO DE TENDENCIAS EN COMUNA DIAGNÓSTICO TERRITORIO	ELABORACIÓN IMAGEN OBJETIVO (IO) ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL	ELEMENTOS PRELIMINARES CONSTITUTIVOS DEL ANTEPROYECTO MEMORIA EXPLICATIVA: ESTUDIOS ESPECIALIDADES-ORDENANZA - ESTUDIO FACTIBILIDAD SANITARIA - PLANOS ANTEPROYECTO.	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL PROYECTO PLAN REGULADOR: AJUSTES FINALES EXPEDIENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	INFORME TECNICO SEREMI MINVU INFORMA A SII	PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	PARTICIPACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS IMAGEN OBJETIVO CONSULTA PÚBLICA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANTEPROYECTO: TALLERES TERRITORIALES PARTICIPACIÓN CONSULTA INDÍGENA CONVENIO CONADI 169	CONSULTA PÚBLICA DE ANTEPROYECTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRÁTIGICA		PLAN REGULADOR COMUNAL 2023



El Estudio del Plan Regulador Comunal (PRC) consulta 5 etapas identificadas como:

- Etapa 1 de Diagnóstico Comunal Prospectivo (año 2019-2020);
- Etapa 2 Elaboración de una imagen objetivo en las alternativas de estructuración (año 2020-2021);
- Etapa 3 Aprobación de Imagen objetivo (año 2021-2022);
- Etapa 4 Anteproyecto del plan (actual proceso año 2022); y,
- Etapa 5 final denominada Aprobación Final de proyecto (proyectada para este último trimestre año 2022 y año 2023), en donde el Consultor deberá entregar a la Contraparte técnica municipal, un expediente del Estudio que comprenda cada una de las etapas antes aludidas para su evaluación y correspondiente cierre de proceso hacia los distintos Órganos del estado competentes en la aprobación: Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Impuestos Internos y a la Contraloría General de la República.

La etapa 4 en la que nos encontramos actualmente (año 2022) es identificar la propuesta preliminar del anteproyecto de Plan Regulador Comunal con todos sus Estudios de especialidad, considerando: Memoria Explicativa, Estudio de Factibilidad Sanitaria, Ordenanza, Planos a escala 1:5.000, y elaboración del Informe Ambiental. La Etapa concluye con el envío del Informe Ambiental al Ministerio del Medio Ambiente para sus observaciones.

Se involucra la Participación Ciudadana y la Evaluación Ambiental Estratégica, de acuerdo con las actividades de difusión y participación ciudadana, debiendo considerar la activa participación de los vecinos, actores relevantes y comunidad en general, además de los Órganos Administrativos del Estado, de manera de mantenerlos informados secuencialmente de las consideraciones, avances y resultados de la propuesta de plan regulador comunal.

La próxima Etapa 5 estará por ejecutar en el último trimestre 2022 y durante el año 2023 y que incluye la Aprobación del Proyecto donde se gestan los ajustes del Plan Regulador en atención a las observaciones que hubiere emitido el Ministerio de Medio Ambiente al Informe Ambiental. Además tendrá una etapa de Participación Ciudadana – Evaluación Ambiental Estratégica con actividades de participación ciudadana correspondiente a la presentación de resultados del Proyecto de Plan Regulador Comunal, debiendo considerar la activa participación de los vecinos, actores relevantes y comunidad en general, además de los servicios públicos, ello previo al inicio de la tramitación final de aprobación legal y consulta pública del instrumento.

La Etapa de Cierre contiene antecedentes para la aprobación del Plan: el consultor debe facilitar la preparación de información, documentos, presentaciones y asesorar al municipio en el proceso aprobatorio establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Art. 2.1.11), ello desde el inicio del Proceso de Aprobación Comunal del Plan con sus respectivas audiencias públicas, exposiciones, compilación y sistematización de Observaciones recibidas de parte de la Comunidad; así como también, con el apoyo al proceso posterior en cuanto a la Edición de documentos finales del Plan y cuyo proceso de cierre, se contempla para el próximo año 2023.

Flujo de actividades a realizar en etapa 5 y posterior al Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Conchalí



3.8 Política de inversión vinculada con el Plan de Desarrollo Comunal - PLADECÓ

La política de inversiones entrega insumos que permiten proyectar el fin de las brechas en el largo plazo, considerando la continuidad a la planificación estratégica relacionada con los instrumentos de planificación; en este sentido, es relevante poder aprovechar las posibilidades de financiamiento que surgen desde las diversas entidades mandantes (GORE RM, SUBDERE, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Energía, entre otros). Por tanto, es necesario enmarcar el quehacer de esta Secretaría en las actividades que ha planteado el Plan de Desarrollo Comunal, con las miradas a futuro focalizadas en el mejoramiento y la integración de la comuna con un entorno y calidad de vida que genere el bienestar de toda la comunidad de Conchalí.

Líneas de Acción Plan de Desarrollo Comunal 2021 – 2025

1. Desarrollo Institucional
1.1 Organización Fortalecida
1.2 Espacio Laboral
1.3 Tecnología Municipal
2. Desarrollo Económico
2.1 Fomentar la Base Económica
2.2 Promoción del Empleo
3 Desarrollo Social
3.1 Mejorar Inclusión Social
3.2 Desarrollo de la Identidad Cultural
3.3 Apoyo a los Grupos Sociales
3.4 Seguridad Ciudadana
4. Desarrollo territorial
4.1 Generar un Ordenamiento Territorial Sustentable
4.2 Gestionar Movilidad Eficiente y Sustentable
4.3 Desarrollo de Infraestructura Pública de Calidad
5. Educación
5.1 Estimulación de Desarrollo Humano de Estudiantes
5.2 Mejoramiento de la Calidad de la Educación
5.3 Fortalecimiento del Espacio Educativo
6. Medio Ambiente
6.1 Valoración del Medio
6.2 Protección del Medio Ambiente
6.3 Prevención y Gestión de Riesgos Ante Emergencias
7. Salud
7.1 Calidad
7.2 Prevención
7.3 Red de Salud

Fuente: PLADECO Conchalí 2021 – 2025

A continuación, se presentará la cartera de inversiones para el año 2023, considerando las iniciativas de arrastre del año 2022. En el listado se ha incorporado la relación de cada iniciativa con los objetivos estratégicos de los lineamientos del PLADECO:

Tabla de Inversiones: Iniciativas en desarrollo y por desarrollar 2022/2023

PLAN DE INVERSIONES	LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	MONTO TOTAL POR CATEGORÍA EN M\$
1. DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.2. ESPACIO LABORAL	1.2.1 OPTIMIZAR LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS ESPACIOS MUNICIPALES	97.966
3. DESARROLLO SOCIAL	3.2. DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL	3.2.1 MOTIVAR EL DESARROLLO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICOS CULTURALES	3.100.000
	3.3. APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES	3.3.1 COADYUVAR EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	16.805.233
4. DESARROLLO TERRITORIAL	4.1 GENERAR UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	4.1.1 PLANIFICAR EL TERRITORIO CON ENFOQUE SUSTENTABLE	60.000
	4.2 GESTIONAR MOVILIDAD EFICIENTE Y SUSTENTABLE	4.2.1 DESARROLLAR VÍAS PARA EL USO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	-
	4.3 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	4.3.1 POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO	11.477.846
		4.3.2 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	14.766.641
7. SALUD	7.1 CALIDAD	7.1.2 MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA SALUD	-
TOTAL EN M\$			46.307.686

PROYECTOS

LINEAMIENTO 1.2. ESPACIO LABORAL:

Mejorar el espacio laboral y de atención de público para entregar un mejor servicio de atención.

Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Presupuesto (M\$)	Año Postulación	Año Ejecución	Estado de Avance	Sector	Fuente de Postulación
1.2.1 OPTIMIZAR LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS ESPACIOS MUNICIPALES	1.2.1.5 Mejoramiento Cierre Perimetral Edificio DIDEKO, Conchalí	23.368	2022	2023	Iniciativa postulada, en proceso de evaluación	Edificación Pública	PMU TRADICIONAL (EX. IRAL)
	1.2.1.6 Pavimento Estacionamiento Municipalidad de Conchalí, Edificio Dorsal	74.598	2022	2023	Iniciativa postulada, en proceso de evaluación	Edificación Pública	
TOTAL		M\$ 97.966					

LINEAMIENTO 3.2. DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL:

Fomentar el desarrollo de la cultura en todas sus expresiones más particulares resaltando el valor de las personas como patrimonio vivo.

Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Presupuesto (M\$)	Año Postulación	Año Ejecución	Estado de Avance	Sector	Fuente de Postulación
3.2.1 MOTIVAR EL DESARROLLO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICOS CULTURALES	3.2.1.4 Construcción de Centro Cultural para Conchalí (habilitando la actual Casona Consistorial)	1.500.000	2022	2025	En proceso a la espera de formulación y del financiamiento del nuevo Edificio Consistorial	Edificación Pública	FNDR
	3.2.1.5 Reposición con relocalización de Biblioteca municipal (diseño y ejecución)	1.600.000	2021	2023	En proceso de formulación de proyecto para ser postulado a la etapa de Diseño	Educación	
TOTAL		M\$ 3.100.000					

LINEAMIENTO 3.3. APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES:

Fortalecer la protección de los grupos vulnerables, generando un mejor acceso a los beneficios sociales.

Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Presupuesto (M\$)	Año Postulación	Año Ejecución	Estado de Avance	Sector	Fuente de Postulación	
3.3.1 COADYUVAR EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	3.3.1.4 Construcción Espacio Mujer	1.550.000	2021	2023	Ejecución de Obras Civiles. Se deberá comenzar con la licitación de los Equipos y Equipamiento	Edificación Pública	FNDR MINVU DS 27	
	3.3.1.5 Construcción Casa del Adulto Mayor (diseño)	1.550.000	2021	2023	En proceso de formulación de proyecto para ser postulado a la etapa de Diseño	Edificación Pública		
	3.3.1.6 Apoyo a Programa de mejoramiento de viviendas y barrios (DS 27 MINVU)							
	Mejoramiento Plaza Isabel Carrera	108.191	2020	2023	Obras Iniciadas	Área Verde		
	Mejoramiento Plaza Allipén	101.243	2020	2023	Obras Iniciadas	Área Verde		
	Mejoramiento Plaza Campanario	122.087	2020	2023	A la espera de inicio de obra	Área Verde		
	Mejoramiento Plaza Chile	125.065	2020	2023	A la espera de inicio de obra	Área Verde		
	Mejoramiento Plaza Sol Naciente	128.373	2020	2023	A la espera de inicio de obra	Área Verde		
	Construcción Multicancha UV N° 13	248.000	2021	2023	Obras Iniciadas	Deporte		
	Construcción Multicancha UV N° 33	248.000	2021	2023	Obras Iniciadas	Deporte		
	Mejoramiento Bandejón Granada UV N° 28	231.470	2021	2023	A la espera de inicio de obra	Área Verde		
	Mejoramiento Plaza El Olivo	231.470	2021	2023	Obras Iniciadas	Área Verde		
	Mejoramiento Plaza Los Planetas	231.470	2021	2023	Obras Iniciadas	Área Verde		
	Mejoramiento Plaza Fantasía	115.801	2021	2023	A la espera de inicio de obra	Área Verde		
	Mejoramiento Plaza Cosmos	115.801	2021	2022	A la espera de aclaración SERVIU, definición de adjudicación de la obra, según PJ.	Área Verde		
	Construcción Multicancha UV N° 4	248.000	2023	2024	Iniciativa a postular año 2022	Deporte		
	Construcción Multicancha Gertrudis UV N° 19	248.000	2023	2024	Iniciativa a postular año 2022	Deporte		
	Construcción Skatepark UV N° 24	248.000	2023	2024	Iniciativa a postular año 2023	Deporte		
	Construcción Multicancha UV N° 47	248.000	2023	2024	Iniciativa a postular año 2022	Deporte		

	Mejoramiento Plaza Sagitario	248.000	2023	2024	Iniciativa a postular año 2022	Área Verde	
	Mejoramiento Área Verde Cauquenes	248.000	2023	2024	Iniciativa a postular año 2022	Área Verde	
	Mejoramiento Área Verde Graciela / Esther	115.801	2023	2024	Iniciativa a postular año 2022	Área Verde	
3.3.1 COADYUVAR EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Mejoramiento Área Verde Carranza / Aida	115.801	2023	2024	Iniciativa a postular año 2022	Área Verde	MINVU DS 27
	Mejoramiento Área Verde Granada con José María Caro	115.801	2023	2024	Iniciativa a postular año 2022	Área Verde	
	3.3.1.7 Construcción Edificio Consistorial (diseño - ejecución)	500.000	2021	2024	En proceso de formulación de proyecto para ser postulado a la etapa de Diseño	Edificación Pública	FNDR
	3.3.1.8 Construcción de Polideportivo La Palmilla (diseño)	7.350.000	2021	2023	En proceso de formulación de proyecto para ser postulado a la etapa de Diseño	Deporte	
	3.3.1.9 Mejoramiento de Infraestructura Plaza Anfiteatro	40.128	2021	2023	Se encuentra contratada a la Empresa Smart Cube SPA en UTP. Monto adjudicado de \$36.080.42, con un plazo de 90 días corridos.	Área Verde	PMU TRADICIONAL (EX. IRAL)
	3.3.1.10 Habilitación y Mejoramiento de Entorno de Centro Barrial	410.626	2021	2023	Se encuentra a la espera del decreto presupuestario para llamar a licitación	Espacio Público	Quiero Mi Barrio
	3.3.1.11 Mejoramiento de Espacio Público Guanaco	218.024	2021	2023	En Ejecución de Obras	Espacio Público	
	3.3.1.12 Construcción de Luminarias y Reparación de Circulación Peatonal	130.607	2021	2023	En Ejecución de Obras	Espacio Público	
	3.3.1.13 Reposición Plaza Esperanza del Padre Hurtado	116.786	2022	2023	Iniciativa postulada, en proceso de evaluación	Espacio Público	Fondo de Reactivación Económica - FNDR
	3.3.1.14 Reposición Plaza Libra	128.971	2022	2023	Iniciativa postulada, en proceso de evaluación	Espacio Público	
	3.3.1.15 Conservación Gimnasio Municipal	240.110	2022	2023	Iniciativa postulada, en proceso de evaluación	Deporte	FNDR - Circular 33
	3.3.1.16 Adquisición de Buses Eléctricos para el Traslado de Adultos Mayores	607.610	2022	2023	Iniciativa postulada al GORE para su revisión	Multisectorial	FNDR - Circular 33
	3.3.1.17 Mejoramiento Plazoleta Central B. RPN. Piloto Infraestructura Verde, Alma Activa	120.000	2022	2023	Iniciativa que se encuentra resolviendo Observaciones	Espacio Público	Fondo de Reactivación Económica - FNDR
	TOTAL	M\$ 16.805.233					

LINEAMIENTO 4.1 GENERAR UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE:

Generar un ordenamiento territorial equilibrado que promueva la calidad de vida a escala humana de los habitantes.

Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Presupuesto (M\$)	Año Postulación	Año Ejecución	Estado de Avance	Sector	Fuente de Postulación
4.1.1 PLANIFICAR EL TERRITORIO CON ENFOQUE SUSTENTABLE	4.1.1.1 Elaboración de plan de infraestructura, movilidad y espacios públicos	60.000	2021	2023	En proceso de formulación para ser postulado a la etapa ejecución (Estudio)	Multisectorial	FNDR - Circular 33
	TOTAL	M\$ 60.000					

LINEAMIENTO 4.2 GESTIONAR MOVILIDAD EFICIENTE Y SUSTENTABLE:

Desarrollar sistemas integrados de movilidad sustentable.

Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Presupuesto (M\$)	Año Postulación	Año Ejecución	Estado de Avance	Sector	Fuente de Postulación
4.2.1 DESARROLLAR VÍAS PARA EL USO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	4.2.1.2 Construcción de red de Ciclovías de Conchalí	-	2022	2024	Asistencia técnica que será financiada por el Gobierno Regional Metropolitano	Multisectorial	FNDR
	TOTAL	M\$ -					

LINEAMIENTO: 4.3 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD

Potenciar el desarrollo de la infraestructura y del equipamiento comunal.

Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Presupuesto (M\$)	Año Postulación	Año Ejecución	Estado de Avance	Sector	Fuente de Postulación
4.3.1 POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO	4.3.1.3 Conservación de Veredas de Conchalí Etapa VI a VII						
	Conservación de Veredas VI Etapa	1.641.267	2022	2023	Iniciativa postulada al Gobierno Regional Metropolitano	Vialidad	FNDR - Circular 33
	Conservación de Veredas VII Etapa	2.500.000	2022	2023-2024	Iniciativa se formulará el segundo semestre del 2022	Vialidad	
	4.3.1.6 Ejecución iniciativa Programa Complementario de Mejoramiento de Alumbrado Público en EPP.	7.000.000	2021	2023	Se realiza levantamiento de la información.	Alumbrado Público	
	4.3.1.9 Reposición de Veredas en Catalina U.V N° 13	58.682	2022	2023	Iniciativa que se encuentra resolviendo Observaciones	Vialidad	FNDR
	4.3.1.10 Reposición de Veredas en Pasaje Las Nieves y Otros Sectores	58.987	2022	2023	Iniciativa que se encuentra resolviendo Observaciones	Vialidad	
	4.3.1.14 Mejoramiento Lumínico en Barrios Prioritarios Ejes Estructurantes	58.939	2022	2023	Iniciativa que se encuentra en proceso de licitación de obras	Alumbrado Público	PMU EMERG.
	4.3.1.15 Mejoramiento Lumínico en Barrios Prioritarios Calles y Pasajes	59.957	2022	2023	Iniciativa que se encuentra en proceso de licitación de obras	Alumbrado Público	
	4.3.1.16 Construcción de Dispositivos de Rodados para Establecimientos Educacionales	40.015	2022	2023	Iniciativa postulada, en proceso de evaluación	Espacio Público	Fondo de Reactivación Económica - FNDR
	TOTAL	M\$ 11.477.846					

Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Presupuesto (M\$)	Año Postulación	Año Ejecución	Estado de Avance	Sector	Fuente de Postulación
4.3.2 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	4.3.2.3 Mejoramiento Parque Arboleda El Cortijo II (postulación a diseño – ejecución)	2.000	2022	2025	Iniciativa postulada a Espacios Públicos, a la espera de respuesta del MINVU	Espacio Público	Minvu - Espacios Públicos
	4.3.2.4 Programa integral de Proyectos de Mejoramiento de Parques, Plazas y Áreas Verdes de Conchalí (Etapa II)	850.000	2022	2023	Iniciativa postulada al S.N.I	Área Verde	FNDR
	4.3.2.5 Proyecto de mejoramiento de bandejones de la comuna de Conchalí (Etapa I)	2.000.000	2022	2025	En proceso de formulación de proyecto para ser postulado a la etapa de Diseño	Espacio Público	
	4.3.2.7 Mejoramiento Parque Las Américas, comuna Conchalí	8.000.000	2022	2024	Iniciativa cuenta con RE Etapa de Ejecución	Área Verde	
	4.3.2.9 Mejoramiento de alumbrado público plazas Bicentenario	190.000	2021	2023	Iniciativa que se encuentra resolviendo Observaciones	Alumbrado Público	PMB - Energización
	4.3.2.13 Estudio de factibilidad técnica, diseño y ejecución de colectores remanentes planificados	-	2022	2024	Iniciativa se formulará el primer semestre del 2023	Estudio	Municipal
	4.3.2.14 Protocolo de participación ciudadana para proyectos de espacios públicos, entre otros	-	2022	2023	Iniciativa se formulará el primer semestre del 2023	Estudio	
	4.3.2.15 Programa integral de Proyectos de Mejoramiento de Parques, Plazas y Áreas Verdes de Conchalí (Etapa III)	1.000.000	2023	2025	Iniciativa que se formulará el primer semestre del 2023	Área Verde	FNDR
	4.3.2.16 Proyecto de mejoramiento de bandejones de la comuna de Conchalí (Etapa II)	2.000.000	2023	2025	Iniciativa que se formulará el segundo semestre del 2023.	Área Verde	
	4.3.2.17 Mejoramiento Espacio Público La Puntilla / Juan Muñoz, Comuna de Conchalí	74.819	2022	2023	Iniciativa que se encuentra Elegible	Área Verde	PMU EMERG.
	4.3.2.18 Conservación de Diversas Calzadas de la Comuna de Conchalí	574.829	2022	2023	Iniciativa que se encuentra resolviendo Observaciones	Vialidad	FNDR - Circular 33
	4.3.2.19 SPD Recuperación de Espacio Público Platabanda Gambino Oriente	74.993	2022	2023	Iniciativa postulada, en proceso de evaluación	Área Verde	PMU - Sub. Prevención del Delito
TOTAL		M\$ 14.766.641					

LINEAMIENTO: 7.1 CALIDAD

Mejorar la calidad de los procesos asistencia a las personas optimizando la infraestructura, el equipamiento y protocolos de atención para el usuario.

Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Presupuesto (M\$)	Año Postulación	Año Ejecución	Estado de Avance	Sector	Fuente de Postulación
7.1.2 MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA SALUD	7.1.2.4 Reposición Cesfam Dr. Lucas Sierra	-	2022	2024	Asistencia técnica que será financiada por el Gobierno Regional Metropolitano	Salud	FNDR
	TOTAL	M\$ -					

